

LA DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN INTERNET II
(EL CASO DE LAS PÁGINAS *WEB* DE LAS ASAMBLEAS
LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

IRENE RAMOS VIELBA (*)

MIGUEL ÁNGEL GONZALO (**)

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.-2. METODOLOGÍA.-3.RESULTADOS.-3.1. *Contenidos / Información*.-3.2. *Enlaces e interactividad*.-3.3. *Facilidad de uso y diseño visual*.-4. PUBLICACIONES OFICIALES.-5. INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.-6. RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-7. CONCLUSIONES.-8. REFERENCIAS.

(*) Beca para Tesis Doctoral. Congreso de los Diputados, 2001.

(**) Documentalista. Congreso de los Diputados.

1. INTRODUCCIÓN

La proliferación de las páginas *web* en el ámbito público actúa, de un lado, como inmersión institucional en el avance de las nuevas tecnologías de la información y, de otro, como ventana abierta a la ciudadanía o, al menos, a una parte de la misma. El fenómeno de las *web* parlamentarias se encuentra en expansión mundial. Los parlamentos regionales, al igual que los nacionales, no quieren quedar al margen de este proceso. De ahí su progresiva incorporación a la revolución digital.

En España, todos los Parlamentos Autonómicos, con excepción de La Rioja, cuentan con página *web*. Evidentemente, cada una de ellas hace una presentación única de la institución parlamentaria ante la sociedad y, en especial, ante sus representados. Sin embargo, en un sistema democrático, las páginas *web* no han de ser un mero escaparate. Éstas han de desempeñar, tal y como sugiere NORRIS (previsto 2001), dos funciones fundamentales: la provisión de información desde el legislativo hacia el público (de arriba a abajo) y el establecimiento de un canal de comunicación desde el público hacia los miembros electos (de abajo a arriba).

Es necesario, por tanto, establecer unos parámetros homogéneos que nos permitan realizar una evaluación de la calidad de las páginas *web*. Sólo desde unas páginas *web* de calidad se podrán cumplir los objetivos de trazar nuevos puentes de comunicación entre representantes y representados, también en el ámbito autonómico.

2. METODOLOGÍA

Para realizar la evaluación de las páginas *web* de los Parlamentos Autonómicos se utilizan elementos científicos de medición. Sobre la base de las

directrices marcadas por la Unión Interparlamentaria (UIP) (2000) para páginas *web* parlamentarias, se construyen criterios de evaluación que amplían y mejoran sus recomendaciones (para más detalle ver número anterior de esta Revista [RAMOS VIELBA, 2001]), en este caso, con pequeñas variaciones en su adaptación a la realidad autonómica española. Los criterios se dividen en tres bloques:

- Contenidos o información
- Enlaces e interactividad
- Facilidad de uso y diseño visual

Cada uno de los tres apartados equivale a diez puntos. Por lo que la puntuación final se obtiene sobre una base de treinta puntos. El análisis se realizó en el mes de abril de 2001.

Bajo el epígrafe *contenidos o información*, se examina la inclusión en la página de informaciones referentes a diversos aspectos de la estructura del parlamento, el sistema electoral, el proceso legislativo, la presidencia de la Cámara, los diputados, los órganos parlamentarios y las publicaciones. Al mismo tiempo, se considera la puesta al día de tales contenidos con la inclusión de una agenda o calendario legislativo, sección de novedades y fecha reciente de última actualización.

En el segundo grupo, los *enlaces* con instituciones del Estado, de la Comunidad Autónoma, otros legislativos, organizaciones parlamentarias y partidos políticos suponen el 50% de la puntuación, mientras que las posibilidades de *interactividad* con la institución por parte de los ciudadanos equivalen al otro 50%. Es decir, se observa si el parlamento facilita el correo electrónico de los diputados, de órganos y empleados, del *webmaster* encargado de la gestión de la web, la incorporación a la página de un formulario para que el usuario pueda enviar sus comentarios y la existencia de botones visibles para contactar con la Cámara.

En el tercer bloque de criterios se consideran las herramientas de facilidad de uso tales como compatibilidad con el *software* más frecuente, facilidad de descarga, opción de versión sin marcos, botón de regreso al inicio, herramienta de búsqueda rápida y mapa de la *web*. Del mismo modo, se valora la inclusión de información práctica acerca de los servicios de la Cámara y la versión en

otro idioma no nativo. Se evalúan, además, los aspectos de *diseño visual* con la incorporación multimedia de fotos, sonido o vídeo.

Fuera de estos criterios se ha considerado de interés incorporar el análisis de la transferencia de la documentación parlamentaria al medio digital. Se analizará la situación del acceso a las publicaciones oficiales así como las herramientas que las páginas *web* de las asambleas legislativas ponen a disposición de sus usuarios para la consulta de las iniciativas parlamentarias.

3. RESULTADOS

Como podemos observar en la tabla de resultados (tabla 1), existen notables diferencias entre las páginas *web* parlamentarias de unas Comunidades Autónomas y otras, llegando la oscilación hasta los 16 puntos entre la mejor clasificada (País Vasco) y la Comunidad que obtiene la puntuación más baja (Extremadura). La nota media es de 17 puntos sobre un total de 30. Por lo tanto, se supera, aunque con escaso margen, la barrera del aprobado, distando, sin embargo, de conseguir mayoritariamente posiciones holgadas en la escala.

Tabla 1
Evaluación de las páginas web de los Parlamentos Autonómicos

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
Contenido	5.5	5	6	9	8	9.5	8.5	5.5	10	3	4.5	7	7.5	8	10	9.5
Enlace e Interac.	6	5	2	5	9	3	5	6	5	3	2	4	3	6	8	5
Uso y Diseño	7	4	5	7	4	5	4	4	8	3	4	6	3	5	8	6
TOTAL	18.5	14	13	21	20	17.5	17.5	15.5	23	9	10.5	17	13.5	19	25	20.5

1. Andalucía, 2. Aragón, 3. Asturias, 4. Baleares, 5. Canarias, 6. Cantabria, 7. Castilla La Mancha, 8. Castilla y León, 9. Cataluña, 10. Extremadura, 11. Galicia, 12. Madrid, 13. Murcia, 14. Navarra, 15. País Vasco, 16. Comunidad Valenciana

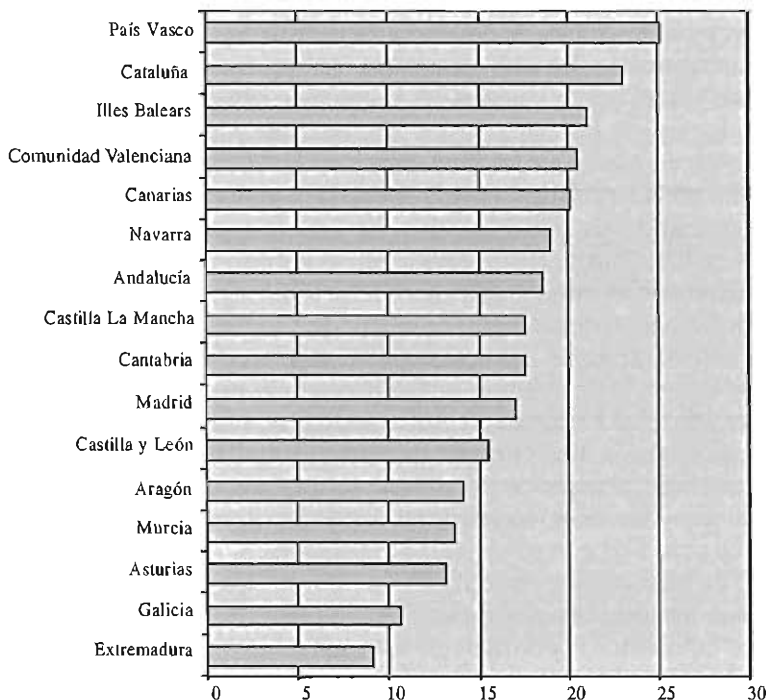
De igual modo, las páginas *web* de los Parlamentos autonómicos describen distintas pautas de comportamiento en función del grupo de criterios que estemos analizando. Así, mientras en la fila de contenidos (ver tabla 1), las puntuaciones son en su mayoría altas, cercanas al 10, en los apartados referidos tanto a enlaces e interactividad, como o a facilidad de uso y diseño visual, las marcas son nítidamente inferiores y sólo cercanas al valor máximo en algunas excepciones. Esto resulta muy significativo de la concepción

que subyace tras las páginas *web* parlamentarias, pues parecen reeditar en un formato nuevo los folletos informativos o los manuales de texto, en los cuales se hace una exposición –más o menos amplia– acerca de la institución, sus funciones, poderes, miembros, órganos y el proceso legislativo, sin dar un paso más determinante en el uso de las nuevas tecnologías de Internet para establecer vínculos de intercomunicación entre la esfera de los representantes y la de los representados. Todo este amplio volumen de información es de suma importancia para que la institución se presente ante la sociedad (función legitimadora y función instructora) y, al mismo tiempo, se ofrezca al ciudadano –que consulta la página *web*– la oportunidad de obtener una visión global y/o detallada del ente de representación democrática por antonomasia. La *web* contribuye, de esta manera, a hacer el Parlamento más transparente y accesible, como bien señala NORRIS (previsto 2001), quien resalta los mecanismos efectivos que con las *web* parlamentarias se ponen en manos de los ciudadanos en favor de un mayor escrutinio público del proceso político, promoviendo la responsabilidad de los miembros electos ante sus representados. En esta misma línea se manifiesta MULDER en COLEMAN (1999) para quien el sistema parlamentario es verdaderamente parlamentario si es accesible a los representados. Entre los efectos de las nuevas tecnologías en el ámbito parlamentario se incluye, por tanto, la democratización del acceso de la información. No obstante, Internet posee otra serie de ventajas potenciales como medio de comunicación que permitiría a los Parlamentos Autonómicos no sólo distribuir diferentes tipos de información directamente, de manera simultánea y con un coste relativamente bajo, al grupo de usuarios de sus páginas *web*, sino también recibir información (feedback) acerca de las demandas, intereses y preocupaciones sociales en conexión con su actividad legisladora. Si se da un paso adelante en el uso de las nuevas tecnologías de la información, las páginas *web* parlamentarias han de convertirse en un nuevo canal de comunicación con los diputados autonómicos por parte de los ciudadanos, ya sea a título individual o como miembros de organizaciones sociales.

Las cuatro Comunidades Autónomas mejor situadas en el *ranking* son (ver gráfico 1) en orden descendente: País Vasco, Cataluña, Baleares y la Comunidad Valenciana, las cuales obtienen una puntuación superior a los veinte puntos, a los que llega Canarias, situándose inmediatamente detrás del grupo de cabeza. El grupo de Comunidades en una banda intermedia (entre 15 y 20 puntos) es el más numeroso. En él se encuentran, siguiendo la línea descendente antes marcada: Navarra, Andalucía, Castilla La Mancha, Cantabria, Madrid y Castilla y León. Existen otros cinco Parlamentos

Autonómicos que obtienen una pobre calificación. Éstos son los de: Aragón, Murcia, Asturias y Galicia. En último lugar quedaría el caso de Extremadura con su página *web* recientemente inaugurada y que no alcanza ni un tercio del total de elementos considerados en el análisis. Pasamos a ver estos resultados con más detenimiento.

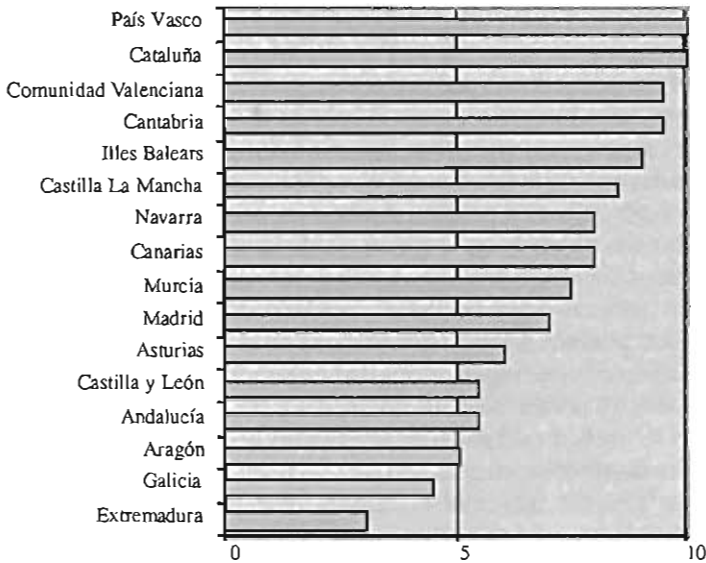
Gráfico 1
Evaluación de web parlamentaria



3.1. *Contenidos / Información*

Éste es el apartado en el que las *web* de los Parlamentos Autonómicos obtienen una mejor puntuación. Tan sólo en los casos de Galicia y Extremadura (ver gráfico 2) no se llega a 5 de los 10 puntos en juego. Sin embargo, se logra el máximo por parte del País Vasco y de Cataluña y, en varias ocasiones, las notas son muy altas (C. Valenciana, Cantabria y Baleares)

Gráfico 2
 Contenidos / información



Previamente, hay que señalar que, aunque la normativa autonómica no se ha incluido como criterio de evaluación, casi todas las *web* insertan tanto el Estatuto de Autonomía como el Reglamento de la Cámara, lo que, sin duda alguna, es positivo, puesto que el usuario interesado en su consulta, fácilmente acudirá a esta fuente por asociar la institución con tal regulación.

Mayoritariamente, los Parlamentos Autonómicos hacen una presentación en sus páginas de su composición y funciones, lo que permite obtener una visión general muy acorde con la realidad. No se suele incluir un apartado específico para explicar –tal y como recomienda la UIP– el sistema electoral acompañado de los últimos resultados electorales por partidos y distritos electorales. Y quienes lo contemplan, normalmente, lo hacen separadamente, sin dedicar un icono para ello. En cuanto al proceso legislativo, es sumamente importante presentarlo de una manera esquemática para que el ciudadano menos familiarizado con dicho proceso y los términos legales, pueda entender los pasos necesarios en la elaboración de una ley autonómica. Se observan, en este sentido, algunas iniciativas curiosas con la incorporación de gráficos muy didácticos como en los casos de País Vasco, Cataluña o

Baleares. No obstante, es poco frecuente entre las *web* autonómicas –y, sin embargo, también se valora– la posibilidad de conocer qué proyectos se encuentran actualmente en tramitación parlamentaria. La UIP aconseja facilitar el estado de los proyectos indicando número de identificación, título, fecha, órgano encargado, etc. Respecto a la Presidencia de la Cámara, muchas *web* optan por un saludo de bienvenida de manos de su Presidente/a, pero es de mayor importancia una breve descripción de sus poderes y prerrogativas, acompañada de una –igualmente breve– ficha biográfica, tanto si hablamos de la Presidencia, como de la Mesa de la Cámara y sus miembros. Por otro lado, es relativamente fácil entre las *web* analizadas encontrar listados actuales de los diputados autonómicos, ya sean alfabéticos o por afiliación política. Ambos son necesarios. Así como una breve biografía de cada diputado en la que se pueda identificar en qué comités, comisiones o grupos de trabajo participa dentro de la Cámara. Esta información sí suele aparecer habitualmente bastante completa, salvo en las *web* de Navarra, Galicia y Extremadura. Al igual que ocurría con la Mesa, para el resto de los órganos parlamentarios se requiere claridad en su identificación, aquí conseguida con un listado, los nombres de sus miembros y la explicación de sus competencias. Todas las *web*, a excepción de la extremeña, ofrecen estos contenidos. Es preciso, además, reservar un apartado para las publicaciones oficiales y no oficiales de los parlamentos, indicando la forma de obtenerlas (a ello se dedica otra parte del estudio) Hasta aquí en cuanto a contenidos.

Ahora bien, como ya se ha señalado, no basta con colocar informaciones en la página *web*. Una parte importante de esas informaciones ha de mantenerse fresca, es decir, actualizada. En este aspecto las páginas *web* parlamentarias presentan mayores deficiencias, puesto que si la mayoría de ellas incorpora agenda o calendario de sesiones parlamentarias (salvo Castilla y León y Galicia), muy pocas añaden una sección de novedades donde resaltar las últimas noticias de interés referidas a la Cámara y sus trabajos y, entre quienes sí lo hacen, algunas mantienen esa sección vacía de contenido (Madrid y Asturias) Más llamativo aún es el caso de Castilla La Mancha, donde bajo el apartado notas de prensa inserta el orden del día del pleno repetido en el calendario de actividades. Siguiendo esta tendencia, son excepcionales los casos que reflejan en la página la fecha de la última puesta al día, cuando es recomendable no sólo indicarla, sino que la actualización se produzca con carácter semanal.

3.2. *Enlaces e interactividad*

Los enlaces con otras páginas *web* externas al Parlamento Autonómico permiten al usuario de Internet conectar de manera inmediata con otras *web*

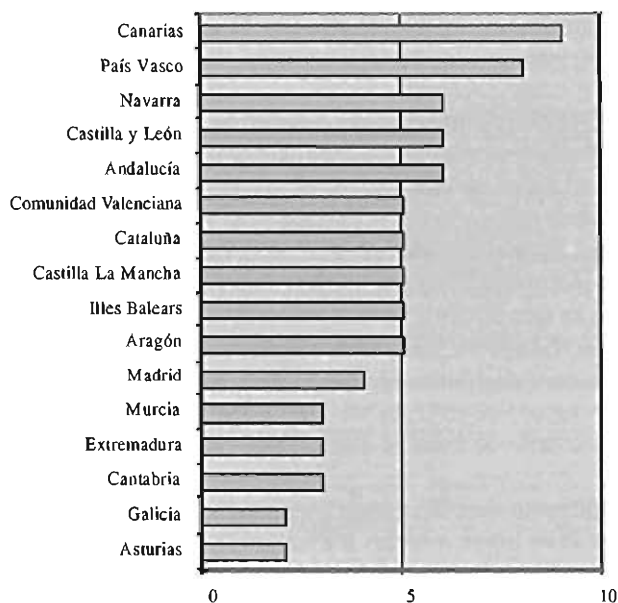
relacionadas en función de sus intereses. De acuerdo con la UIP los usuarios deberían poder encontrar su camino fácilmente desde las páginas parlamentarias a aquellas de partidos políticos, instituciones gubernamentales, etc. Recomienda, igualmente, que los enlaces externos estén agrupados por categorías. Su inclusión es sumamente sencilla. Pero, además, hay que mantenerlos actualizados, pues pueden cambiar de dirección sin previo aviso.

Asturias, Galicia y Extremadura carecen de enlaces externos. Cantabria y Murcia sólo incluyen enlaces con páginas del propio Gobierno Autonómico. Las más completas son las *web* de Canarias y Castilla y León. En nuestro análisis se han valorado enlaces desde las *web* de los Parlamentos con instituciones del Estado distintas de las Cortes Generales (sólo 6 de las 16 Comunidades los incluyen); con otras instituciones de las Comunidades Autónomas respectivas (presentes en todas, salvo Asturias, Galicia y Extremadura que, como ya se ha dicho, no tienen ningún enlace); con otros legislativos (Cortes nacionales, Parlamentos Autonómicos, Parlamento Europeo) lo que es bastante frecuente; con organizaciones parlamentarias y con partidos políticos, estos dos últimos tipos de enlaces con escasísima incidencia.

La segunda parte de este grupo de criterios viene determinada por las facilidades que las Cámaras ofrecen a sus representados para interactuar, es decir, para poder hacer llegar sus opiniones. Canarias y Navarra son las que obtienen mejor puntuación. Sin embargo, la primera no facilita correos electrónicos de órganos o empleados de la Cámara y en la segunda no se encuentran los de los diputados. Les sigue en puntuación la *web* del Parlamento Vasco, donde sólo un reducido número de diputados pone a disposición de los ciudadanos su correo electrónico y donde no se incorpora formulario para el envío de comentarios por el usuario. La mayoría de las páginas suelen, no obstante, ofrecer una dirección de correo electrónico general o la del *webmaster*, aunque esto no es así en cinco de los casos. La interactividad es, de lejos, la parte más débil en todas las *web* autonómicas.

Sumando ambos aspectos –enlaces e interactividad– observamos (gráfico 3) que sólo en las *web* de Canarias y del País Vasco se consigue una puntuación alta. Navarra, Castilla y León y Andalucía superan la barrera del 5. Castilla y León lo hace gracias al elevado número de enlaces externos que incorpora, mientras que la interactividad desde su página es muy limitada. Un amplio abanico de Comunidades obtiene una puntuación igual a 5 (Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha, Baleares y Aragón) El resto se queda por debajo de esa barrera.

Gráfico 3
Enlaces e interactividad



3.3. *Facilidad de uso y diseño visual*

Por lo que respecta al diseño visual, éste varía notablemente de unas páginas a otras. En general, se encuentran propuestas imaginativas que mezclan los símbolos de mayor identificación autonómica con el texto, principalmente a través de fotos del edificio en el que se sitúa la asamblea territorial, excepto en la *web* de Navarra donde se opta por la ausencia de adornos. Uno de los ejemplos más significativos de un diseño moderno es el de las Islas Baleares, aunque ello añade complejidad a su manejo y mayor tiempo de descarga, cuestiones que no hay que descuidar. Son Cataluña, País Vasco y Asturias los únicos parlamentos que ofrecen la posibilidad de retransmisión de los debates en directo (la Comunidad Valenciana anuncia su inminente puesta en marcha). Varias de las *web* incorporan también sonido. La Comunidad de Madrid tiene iconos para vídeo y sonido, pero ambos presentan deficiencias técnicas en su funcionamiento.

Merecen mención especial los esfuerzos de algunas Comunidades por acercar el Parlamento a *los más pequeños* mediante visitas virtuales en las

que, con dibujos sencillos y formatos de cómic, se presenta a los chicos/as la labor y tareas parlamentarias. Destacan en este sentido, las *web* de Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana. Sin duda, son muy loables estos intentos de transmisión hacia las nuevas generaciones para que puedan conocer, entender y valorar la institución.

Hay que hacer alusión a las facilidades de uso que la propia página *web* pone a disposición de sus usuarios, puesto que, sin un mínimo de organización y de elementos que propicien una navegación ágil y eficaz, disminuyen las posibilidades de ser consultada. Es más, para la UIP «con independencia de lo clara y lógica que sea la estructura de una determinada página *web* parlamentaria, es imperativo, debido a la complejidad y abundancia de los datos incluidos, proveer a los visitantes con herramientas para localizar fácilmente la información de la *web*, así como para una rápida y ordenada navegación».

Entre los elementos considerados para la navegabilidad, todas las *web* mostraban compatibilidad con el software más frecuente y relativa facilidad de descarga. De igual modo, en todas –menos Canarias y Murcia– se incluían en un lugar visible botones de regreso a la página de inicio, lo que resulta de gran utilidad. Por el contrario, ninguna ofrecía la opción de versión sin marcos. La herramienta de búsqueda rápida interna tampoco es de uso frecuente entre las *web* parlamentarias, al igual que no lo es un mapa de la *web*. Una y otra –buscador y mapa– se han convertido en elementos estandarizados de Internet, de tal manera que, en el primer caso, con un índice interno de documentos se permite al usuario la búsqueda de palabras o combinaciones de palabras a lo largo de la página y, en el segundo, se ofrece una visualización textual o gráfica de la estructura global de la *web* con enlaces internos a cada uno de los documentos. Ambas –buscador y mapa– son primordiales para una localización rápida de una determinada información en la página *web*.

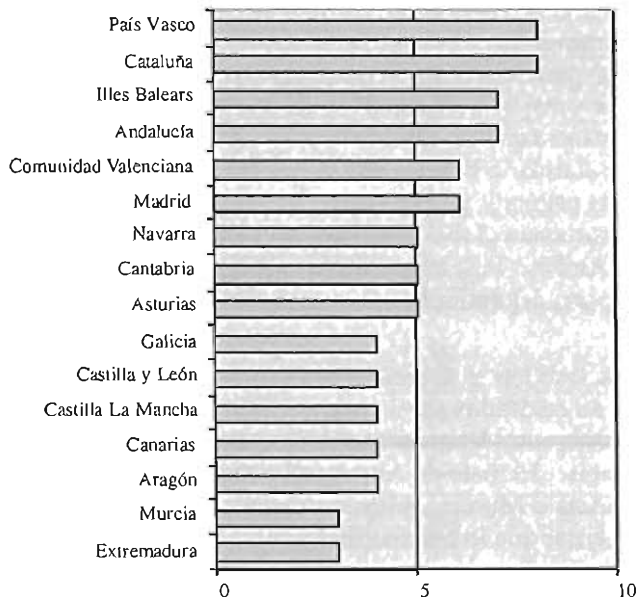
Dentro de este tercer apartado también se han valorado positivamente las versiones en otros idiomas no nativos. Sólo Cataluña y Navarra realizan versiones en diferentes lenguas y la Comunidad Valenciana presenta su Parlamento en inglés. El resto de Autonomías deja de lado este aspecto. Algunas como Galicia o Murcia incluyen el icono, pero éste no está activo, por lo que cabe pensar que lo contemplan en un futuro. Aunque se trate de Parlamentos Autonómicos, las versiones en otros idiomas suponen romper con los límites territoriales y de comunicación y llegar a una audiencia más am-

plia, lo que ya viene dado por el propio fenómeno de Internet, que permite consultar informaciones desde cualquier punto del planeta.

Un último criterio considerado es una sección dentro de la web con información práctica para el ciudadano. Sorprendentemente, la mayoría de Parlamentos (12) reserva algún espacio para ello, invitando, por ejemplo, al representado a visitar la sede parlamentaria o acudir a los debates públicos. Otros amplían aún más las posibilidades de información en manos del ciudadano. Un modelo para subrayar sería el catalán en el que bajo el epígrafe *un parlamento abierto* se indican las diversas opciones y los medios que se han de seguir para llevarlo a efecto. Algo semejante pretende conseguir el Parlamento balear bajo el mismo nombre, pero aún tiene varios de sus elementos en construcción.

De nuevo, País Vasco y Cataluña (gráfico 4) obtienen la puntuación más alta. Les siguen de cerca Baleares y Andalucía e inmediatamente después, la Comunidad Valenciana y Madrid. Aún hay otras tres *web* que logran

Gráfico 4
Facilidad de uso y diseño visual



llegar a los 5 puntos (Navarra, Cantabria y Asturias) Todas las demás se quedan en los puestos bajos de la tabla.

4. PUBLICACIONES OFICIALES

De forma complementaria al análisis anterior, se expone a partir de ahora un estudio más específico de los aspectos documentales de las páginas *web*. Por razones de claridad se dividen en los dos aspectos fundamentales del acceso a la documentación parlamentaria: por una lado, la consulta de las publicaciones oficiales del parlamento, es decir, se analiza el grado y forma de acceso de los boletines oficiales y diarios de sesiones. En el siguiente apartado se completa el análisis con el examen de la consulta de las iniciativas parlamentarias.

Las publicaciones oficiales de las asambleas legislativas se regulan en sus respectivos reglamentos. Con carácter general en el «*Boletín Oficial*» se recogen los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto del Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia de la Cámara; así pues, en los diversos boletines se encontrará el texto íntegro de las iniciativas legislativas en tramitación (proyectos y proposiciones y ley) así como las iniciativas derivadas de los procedimientos de control e impulso político (preguntas, mociones, resoluciones, etc). Por su parte, en el «*Diario de Sesiones*» se reproducen íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones de los diversos órganos de la cámara (Pleno, Diputación Permanente y Comisiones que no tengan carácter secreto). De ello se desprende que son los instrumentos primarios para la publicidad del trabajo parlamentario; evidentemente, junto con los medios no-oficiales tales como la prensa, radio y televisión que también dan información sobre el acontecer parlamentario.

En la tabla 2 se sintetiza la información en torno a cuatro criterios que se estiman básicos para valorar la calidad de la presencia de las publicaciones oficiales:

- *Formato de las publicaciones*: es decir, utilización del estándar PDF (Portable Document Format) para la distribución en Internet.
- *Cobertura temporal*: hay que tener en cuenta que las publicaciones oficiales existen, como es obvio, con anterioridad a que Internet se convirtiera en el fenómeno social que es en la actualidad; por tanto, las cámaras tienen que acometer el problema y la decisión acerca de si recuperar en formato digital las publicaciones de legislaturas precedentes.

- *Gratuidad*: En términos generales, las publicaciones oficiales en papel son objeto de suscripción y por tanto no son gratuitas para el público; es, por tanto, una decisión importante, la gratuidad de las mismas para su versión digital.
- *Instrumentos de búsqueda*: No basta con que las publicaciones estén en Internet, hay que facilitar al usuario las correspondientes herramientas de recuperación y localización de la información.

De los datos ofrecidos en la tabla 2 podemos ver que la práctica totalidad de las asambleas (salvo Castilla y León, Murcia y Galicia) ofrecen el acceso gratuito a sus publicaciones oficiales (Boletín Oficial y Diario de Sesiones). El formato PDF se impone como un estándar por sus ventajas de portabilidad y respeto del «aspecto externo» real de la publicación.

Sin embargo, hay que comentar que la posibilidad de un acceso alternativo en formato texto como hace el Parlamento Vasco tiene la ventaja de que el texto en cuestión puede ser fácilmente integrado en otros productos ofimáticos que el usuario tenga instalados en su PC. Sabemos que el formato PDF también permite la conversión pero, o bien sobre la base de contar con un programa de pago no muy generalizado, o bien mediante un costoso procesamiento página a página.

Mayoritariamente se opta por un procedimiento de búsqueda basado en criterios numéricos o cronológicos, o en una mezcla de ambos. El Principado de Asturias y las Cortes de Aragón ofrecen un formulario más elaborado que permite la búsqueda en texto completo. Esta última posibilidad la consideramos de gran interés ya que el usuario rara vez dispone de un dato tan específico como el número o la fecha de un boletín sino que su interés se suele dirigir a la recuperación de las publicaciones que traten sobre un tema específico. Hay que señalar, también a favor de la ordenación cronológica que permite realizar un seguimiento sencillo de «lo último» publicado simplemente mediante la consulta de los últimos números.

5. INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

No basta con hacer accesible las publicaciones sino que es necesario contar con un instrumento de búsqueda de las iniciativas que han aparecido publicadas en las mismas. En este apartado se analizan las herramientas de consulta que se pueden encontrar en las páginas *web* de las asambleas legislativas.

Tabla 2
Publicaciones oficiales de las Asambleas Legislativas de las CCAA

	Formato de las Publicaciones	Cobertura temporal	Gratuidad	Instrumentos de búsqueda	Observaciones
Asamblea de Extremadura	PDF	Desde julio de 1999 (V Legislatura)	Sí	Por fecha y número	
Asamblea de Madrid	PDF, sumarios en HTML	Desde septiembre de 2000	Sí	Por fecha	
Asamblea Regional de Murcia	No se ofrece el acceso a las publicaciones				
Cortes de Aragón	Texto (html)	1991 en adelante (III Legislatura)	Sí	Formulario: legislatura, número, fecha, título de la iniciativa y texto completo.	
Cortes de Castilla y León	No ofrece el acceso a las publicaciones aunque anuncia que se pueden solicitar en formato electrónico				
Cortes de Castilla-La Mancha	Texto (html)	Desde 1995 (IV Leg.)	Sí	Por fechas	
Cortes Valencianas	PDF	A partir de 1999	Sí	Por año y fecha dentro del mismo; para el diario de sesiones de comisiones se organiza por el órgano y luego por la fecha.	También ofrece el texto íntegro de la publicación periódica «Corts. Anuario de Derecho Parlamentario».
Junta General del Principado de Asturias	Texto (html)	1982 en adelante (legislatura provisional)	Sí	Formulario: legislatura, fecha, número, órgano (para los diarios), serie (para los boletines) y texto libre.	Incluye búsqueda en los índices de las publicaciones por legislatura y texto libre.

Tabla 2 (continuación)
Publicaciones oficiales de las Asambleas Legislativas de las CCAA

	Formato de las Publicaciones	Cobertura temporal	Gratuidad	Instrumentos de búsqueda	Observaciones
Parlamento de Andalucía	PDF	Desde 1994 en adelante para el DS; desde 1996 en adelante para el Boletín Oficial	Sí	Por fechas	
Parlamento de Canarias	PDF	Desde 1997 (IV Legislatura)	Sí	Relación por fechas de los más recientes; búsqueda por legislatura, año y número para los anteriores	
Parlamento de Cantabria	PDF	A partir del año 2000	Sí	Por año y fecha dentro del mismo	Incluye una completa selección de enlaces a publicaciones oficiales en Internet
Parlamento de Cataluña	PDF	A partir del año 2000	Sí	Por año y fecha dentro del mismo	También incluye la referencia de los textos aprobados (leyes, resoluciones y mociones) desde 1980 ordenados temática y cronológicamente.
Parlamento de Galicia	No incluye el acceso a las publicaciones oficiales.				
Parlamento de les Illes Balears	PDF	Desde agosto de 2000	Sí	Por fechas	
Parlamento de Navarra	PDF	Desde 1997 para el Boletín Oficial y desde 1995 para el Diario de Sesiones	Sí	Acceso primario por año y dentro del mismo por fecha.	Incluye un buscador en texto libre para los boletines y diarios de sesiones.
Parlamento Vasco	PDF y texto	Desde 1994	Sí	Legislatura, número y fecha	

Tabla 3
Acceso a las iniciativas parlamentarias

	Iniciativas	Cobertura temporal	Criterios de búsqueda	Texto completo	Observaciones
Asamblea de Extremadura	Información referencial de las iniciativas tramitadas por periodo de sesiones	Desde el 2000	Ninguno	No	Se accede de forma retrospectiva través de la memoria del periodo de sesiones ya concluido
Asamblea de Madrid	No dispone de búsqueda de iniciativas				
Asamblea Regional de Murcia	No dispone de búsqueda de iniciativas				En el apartado «actualidad» se recogen algunos acuerdos de la Asamblea.
Cortes de Aragón	Todas	Desde 1991 (III Legislatura)	legislatura, número, fecha, título de la iniciativa y texto completo	Sí	Utiliza el mismo formulario para la búsqueda de iniciativas y publicaciones
Cortes de Castilla y León	Proyectos de ley en tramitación	Desde el año 2000	Relación cronológica	Sí	
Cortes de Castilla-La Mancha	Sólo las leyes aprobadas	Relación de leyes aprobadas desde 1983	Fecha	Sí	
Cortes Valencianas	Está prevista la consulta de una BD de «Actividad parlamentaria» que recoja todas las iniciativas desde 1983				Por el momento de puede consultar «LEGISTA» con información referencias desde 1992
Junta General del Principado de Asturias	Sólo iniciativas aprobadas	1982 en adelante (legislatura provisional)	Legislatura, órgano, fecha, tipo de iniciativa y texto libre	Sí	Acceso restringido con contraseña a las actas
Parlamento de Andalucía	Todas	Prevista desde 1982	Legislatura, año, mes, tipo de iniciativa, autor, texto libre	Sí	

Tabla 3 (continuación)
Acceso a las iniciativas parlamentarias

	Iniciativas	Cobertura temporal	Criterios de búsqueda	Texto completo	Observaciones
Parlamento de Canarias	Todas	IV y V Legislaturas (1995 en adelante)	Formulario: legislatura, extracto, tipo de iniciativa, autor, comisión dictaminante, situación, número de la iniciativa	Sí	Utiliza el sistema «Agora» de gestión de información parlamentaria
Parlamento de Cantabria	Iniciativas legislativas (proyectos y proposiciones de ley)	Desde el año 2000	Relación por el título de la iniciativa	No (sólo incluye la referencia de publicación)	Incluye el texto de las leyes aprobadas en formato <i>Word</i>
Parlamento de Cataluña	Todas los tipos de iniciativas	Desde 1995 (V Legislatura)	Formulario multicriterio: legislatura, título, descriptores, tipo de tramitación, cierre, fase y autor.	Sí	Existe un formulario específico para localizar la aparición en las publicaciones oficiales de las iniciativas tramitadas. Además hay un acceso rápido a las novedades y las iniciativas legislativas en tramitación
Parlamento de Galicia	No ofrece el acceso a las iniciativas parlamentarias				Indica que el público puede pedir por correo electrónico los boletines o diarios de sesiones de una iniciativa en concreto
Parlamento de les Illes Balears	Referencia de las iniciativas en tramitación	Legislatura actual	Por órganos y, dentro de cada uno, por tipo de iniciativa	No	
Parlamento de Navarra	Todas	Desde 1999 (Legislatura actual)	Por tipo de iniciativa y por contenido	No	

Tabla 3 (continuación)
Acceso a las iniciativas parlamentarias

	Iniciativas	Cobertura temporal	Criterios de búsqueda	Texto completo	Observaciones
Parlamento Vasco	Todas	Desde 1994	Formulario multicriterio: tipo de iniciativa, título, autor, tramitación, fase, fechas, descriptores.	Sí (en PDF y ASCII)	

En cuanto al acceso a las iniciativas parlamentarias, en la tabla 3 se puede apreciar un panorama más desigual. No está generalizado un modelo completo de acceso basado en un formulario multicriterio que permita, además, consultar el texto íntegro de las iniciativas recuperadas.

6. RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En este apartado se recoge una descripción del sumario global de contenidos de cada una de las páginas *web* de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, acompañada de un breve recorrido por aquellos elementos positivos y negativos más significativos.

6.1. Asamblea de Extremadura (<http://www.asambleaex.es>)

Bienvenida
 Sede
 Grupos
 Organos
 Publicaciones
 Directorio
 Actividades

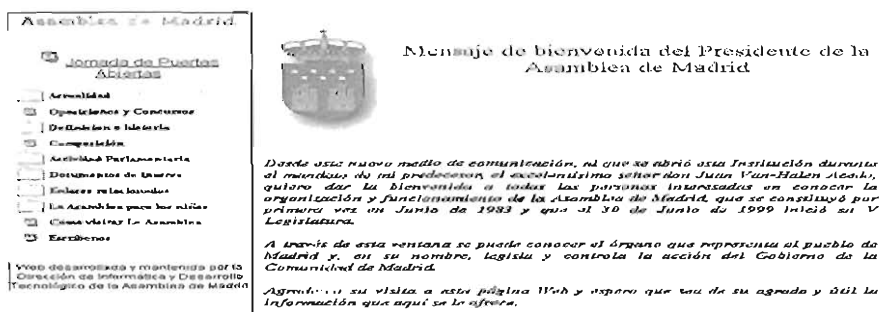
Estado de Autonomía
 Reglamento de la Asamblea

Última actualización: 22 de febrero de 2004

Se divide en los siguientes apartados: bienvenida, sede, grupos, órganos, publicaciones, directorio, actividades, Estatuto de Autonomía y Reglamento de la Asamblea.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico de Presidencia, miembros de la Mesa, Secretaría General, grupos y otros departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Gran falta de contenidos - Ausencia de enlaces

6.2. Asamblea de Madrid (<http://www.asambleamadrid.es>)



The screenshot shows the website interface for the Asamblea de Madrid. On the left is a navigation menu with categories like 'Actualidad', 'Oposiciones y Concursos', 'Definición e historia', 'Composición', 'Actividad Parlamentaria', 'Documentos de interés', 'Enlaces relacionados', 'La Asamblea para los niños', 'Cámara virtual', and 'Escritorios'. The main content area features a 'Mensaje de bienvenida del Presidente de la Asamblea de Madrid' with a coat of arms image. Below the image is a text block in Spanish: 'Desde este nuevo medio de comunicación, al que se abrió esta Institución durante el mandato de mi predecesor, el excelentísimo señor don Juan Van-Halen Steenk, quiero dar la bienvenida a todos los personas interesados en conocer la organización y funcionamiento de la Asamblea de Madrid, que se constituyó por primera vez en Junio de 1983 y que el 30 de Junio de 1999 inició su V Legislatura. A través de esta ventana se puede conocer el órgano que representa al pueblo de Madrid y, en su nombre, legisla y controla la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Agrado... su visita a esta página Web y espero que sea de su agrado y útil la información que aquí se le ofrece.'

A través de un menú desplegable se accede a los siguientes apartados: actualidad, oposiciones y concursos, definición e historia, composición, actividad parlamentaria (incluye convocatorias y composición de la cámara), documentos de interés (incluye el acceso a las publicaciones oficiales), enlaces relacionados, la Asamblea para los niños e información acerca de cómo visitar la Asamblea.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Plano de situación - Gráfico de funcionamiento de la Cámara útil y visual - Organigrama de Presidencia, Mesa y Secretaría General - Gráfico de ubicación de diputados en el hemiciclo - Amplia base de datos de enlaces dentro de la Comunidad de Madrid - Boletines y diarios íntegros - Apartado para niños con visita por la Asamblea con diálogos y dibujos 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo <i>actualidad</i>: apartado de noticias vacío - Problemas (técnicos con datos electorales, vídeo, (enlaces rotos o perdidos) - Apartado de <i>parlamento mundial de los niños</i> con un vínculo con la página principal de la Asamblea Nacional francesa - Al volver al inicio retoma la descarga

6.3. Asamblea regional de Murcia (<http://www.asambleamurcia.es>)

Todavía sin muchos contenidos, aunque con un diseño atractivo, la página de la Asamblea se divide en los siguientes apartados: lo que debes saber, descubre la Asamblea, visitas, agenda semanal, actualidad, buzón abierto, glosario, nuestra comunidad, diploma (posibilidad de imprimir un «diploma» personalizado de la visita virtual a la página) y, por último, el apartado *tu Asamblea* que es uno de los más interesantes ya que plantea una visita a la Asamblea orientada a estudiantes y educadores plasmada con un lenguaje cercano. Además tiene una original (en el panorama parlamentario) sección dedicada a juegos interactivos (puzzles) que ofrece también la posibilidad de descargar salvapantallas y fondos de escritorio para Windows con temas alusivos a la Asamblea.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Bien explicado quién ejerce la iniciativa legislativa y el procedimiento - Apartado de participación ciudadana: voto, individual (preguntas y denuncias), colectivo (ILP), visita y asistencia - Sección de actualidad con noticias sobre la Asamblea (y los acuerdos) - Sección <i>tu Asamblea</i> (para jóvenes adolescentes): visita con chicos que guían, tu Parlamento con preguntas y respuestas, glosario y juegos (puzzle y <i>salvapantallas</i>) - <i>Buzón abierto</i>: posibilidad de enviar sugerencias, quejas o comentarios - Glosario de términos 	<ul style="list-style-type: none"> - El icono del discurso de bienvenida en inglés no está activo aunque está presente - Es necesario pasar por el discurso de bienvenida para entrar - Pantallas superpuestas: has de cerrarlas para volver al documento anterior - No existe opción de regreso al inicio desde <i>tu Asamblea</i> - Certificado de visita a la <i>web</i> (tan original como inoperante) - No ofrece acceso a las publicaciones

6.4. Cortes de Aragón (<http://www.cortesaragon.es>) (1)

Se organiza en los siguientes apartados: saludo, órganos del parlamento, diputados, grupos parlamentarios, actividades parlamentarias, agenda parlamentaria de la semana, el Palacio de la Aljafería, biblioteca y archivo de fondo antiguo, Estatuto de Autonomía de Aragón, publicaciones de las Cortes, servicios administrativos, enlaces y libro de firmas por la paz.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Bajo <i>servicios administrativos</i>: nombres de Letrados y Jefes de Servicio de la Secretaría General - Anuncio de próxima base de datos de tramitación parlamentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades técnicas con la agenda de la actividad parlamentaria: «el día solicitado no está disponible» es el mensaje que se obtiene para cualquier día en el momento de realizar el análisis - Apenas información de contacto, sólo una dirección de correo electrónico general

6.5. Cortes de Castilla-La Mancha (<http://www.cortesclm.es>)

Sus secciones son: presidencia, diputados, Cámara, servicios, grupos, elecciones, orden del día, sede, leyes, Diario de Sesiones, Boletín Oficial, enlaces, funciones, símbolos, directorio, catálogo de publicaciones no-oficiales e información acerca de cómo asistir a una sesión.

(1) Cuando este artículo se encontraba en prensa acaba de aparecer una nueva versión de la página *web* con contenidos e imagen renovada que no fue posible analizar.



Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Esquema sobre la organización administrativa especificando funciones y casi todos con <i>e-mail</i> - Enlaces bien organizados 	<ul style="list-style-type: none"> - El apartado <i>nuestra región</i> (historia, superficie geográfica, población, municipios con más de 5000 habitantes, distancia en Km. entre las provincias) no parece muy propio de una página <i>web</i> parlamentaria - Directorio, pero sólo algunos miembros de la Mesa, la Secretaría y el Gabinete tienen <i>e-mail</i> - Bajo <i>actualidad parlamentaria</i>: el orden del día del pleno aparece repetido tanto en notas de prensa como en <i>previsiones</i> - No aporta explicación del sistema electoral: sólo circunscripción y nº de diputados por provincia

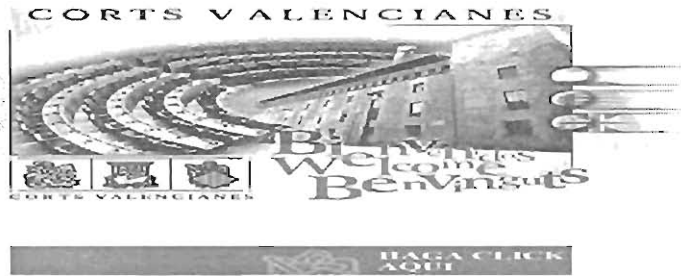
6.6. Cortes de Castilla y León (<http://www.ccyll.es>)



Consta de tres grandes apartados: parlamento, vida parlamentaria y documentación. En el primero se integra la información sobre la sede, los procuradores, la organización y el funcionamiento; en el segundo apartado, por el momento, no tiene contenidos; por último, la sección de documentación da acceso a las leyes aprobadas, las iniciativas legislativas en tramitación y las resoluciones de las Cortes (que en la fecha de elaboración de este artículo, primavera de 2001, estaba todavía en construcción).

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Enlaces externos - Poder consultar los proyectos de ley en tramitación 	<ul style="list-style-type: none"> - No incluye agenda - No hay un apartado de publicaciones - Apenas opciones de interactividad: sólo un <i>e-mail</i> general

6.7. Cortes Valencianas (<http://www.corts.gva.es>)



Se divide en cinco grandes apartados: Cortes (incluye información sobre funciones, órganos, diputados y visita al palacio de las Cortes); publicaciones (acceso al Boletín Oficial, Diario de Sesiones, Anuario de Derecho Parlamentario y Boletín de Información Parlamentaria); bases de datos (legislación y actividad parlamentaria); actualidad (calendario parlamentario, debates, informes del Sindic de Greuges, informes de la Sindicatura de Cuentas y textos con una selección de iniciativas legislativas y resoluciones del Pleno y las Comisiones) y, un último gran apartado de información práctica (archivo, biblioteca, revistas electrónicas, visitas y anuncios) A través de la sección de la biblioteca se puede consultar el boletín de novedades bibliográficas y de vaciado de artículos aparecidos en publicaciones periódicas.

Fuera de estos apartados se puede acceder a una sección de enlaces, al buscador de la página *web*, al buzón de correo electrónico y un interesante apartado denominado Cortes infantiles que consiste en un cómic que muestra una visita a las Cortes orientada al público infantil y juvenil.

Las Cortes también mantienen un *foro de debate* abierto a recoger opiniones, preguntas, comentarios, propuestas y observaciones de los ciudadanos sobre los proyectos o proposiciones de ley que se encuentran en tramitación, así como sobre cualquier tema de actualidad de la Comunidad Valenciana. El administrador de la *web* se compromete a comunicar los comentarios o propuestas a los distintos grupos parlamentarios.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Versión completa en inglés - Buen diseño - Buen buscador - Bases de datos (legista, actividad parlamentaria) - Muchos textos para descarga - <i>Foro de debates</i>: opiniones, preguntas, comentarios, propuestas y observaciones de los ciudadanos sobre proyectos en tramitación - Apartado <i>Corts infantiles</i>: visita por la Cámara con dibujos y explicaciones muy breves 	<ul style="list-style-type: none"> - En enlaces con Gobiernos y Parlamentos, opciones fuera de pantalla (no <i>scroll</i> o barra para descender) - No existe un listado de proyectos en tramitación, sólo algunos temas en el foro (testimonial)

6.8. Junta general del Principado de Asturias (<http://www.jgpa.es>)



Se organiza en los siguientes apartados: la Junta, el palacio, diputados, actualidad, consulta de la base de datos, formulario de consulta, Reglamento, Estatuto de Autonomía y retransmisión en directo de las sesiones.

Positivo	Negativo
- Herramienta de búsqueda de publicaciones	- Ausencia de enlaces externos - Sección de noticias: vacía

6.9. Parlamento de Andalucía (<http://www.parlamento-and.es>)



Se organiza en los siguientes apartados: Andalucía y su parlamento, qué se debate y resuelve, conocer más, actualidad y prensa y enlaces.

Positivo	Negativo
- Posible localización de todas las iniciativas parlamentarias - Buscador y mapa de la web	- Vídeo: enlace con página de publicidad de la empresa encargada

6.10. Parlamento de Canarias (<http://www.parcana.es>)

Los apartados que componen la página web son: bienvenida, funciones y normas, diputados, órganos, información, novedades, actualidad parlamentaria, iniciativas parlamentarias, publicaciones y mapa de la web.

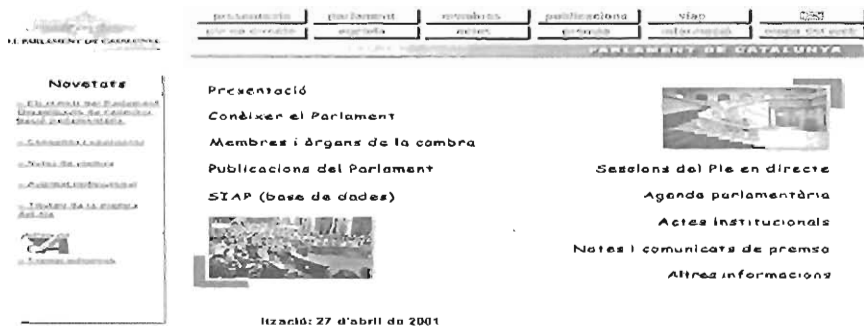
Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Localización de todas las iniciativas parlamentarias - Enlaces e interactividad 	<ul style="list-style-type: none"> - En noticias de prensa: sólo una de noviembre de 2000 - No inserta botón de regreso a la página de inicio

6.11. Parlamento de Cantabria (<http://www.parlamento-cantabria.es>)

Dentro de dos grandes divisiones, información institucional y documentación parlamentaria se organizan los siguientes contenidos: en el primer apartado está la información general, sede, órganos, información al ciudadano, información sobre la comunidad autónoma y la agenda; en el segundo apartado se accede a la normativa y actividad parlamentaria, enlaces a páginas web sobre legislación y boletines oficiales españoles y extranjeros.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de sonido al inicio - Organización en dos bloques temáticos: información institucional y documentación parlamentaria - Apartado de noticias de prensa - Enlaces a publicaciones oficiales en Internet 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay acceso al texto de las iniciativas legislativas - Escasos enlaces externos con otras instituciones - No aparecen botones visibles para contacto

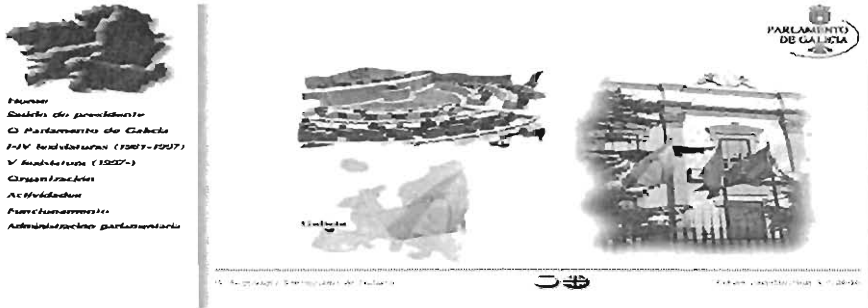
6.12. Parlamento de Cataluña (<http://www.gencat.es/parlam>)



Se estructura en: presentación (en diversas lenguas); parlamento (estructura y funciones, visita virtual, palacio); miembros y órganos de la Cámara; publicaciones del parlamento, SIAP (Sistema de Información de la Actividad Parlamentaria); emisión del pleno en directo; agenda; actos institucionales; notas y comunicados de prensa; información; mapa de la web y sección de novedades.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Versiones en otros idiomas - Emisión del Pleno en directo - Fecha de última actualización - Incorporación de gráficos sencillos - Notas y comunicados de prensa organizados por titulares, especiales, y resúmenes de opinión semanal y mensual - Cuadro: un parlamento abierto con indicaciones sobre qué debe hacerse y por qué medio según opciones de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay herramienta de búsqueda rápida - Enlaces escasos - No facilita correos de diputados y sólo algunos de órganos y empleados

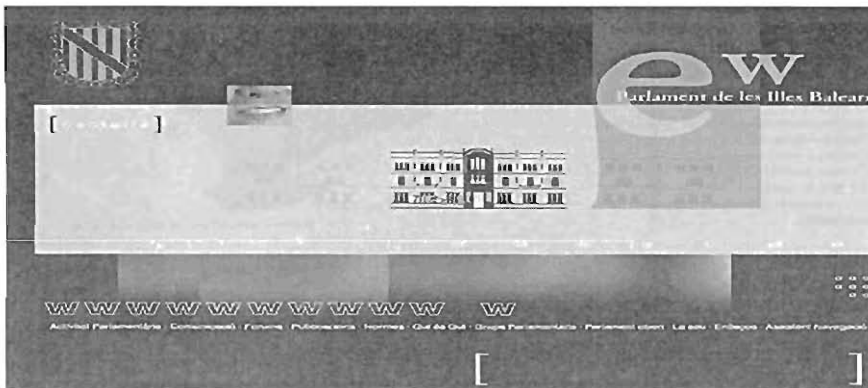
6.13. *Parlamento de Galicia (http://www.parlamentodegalicia.es)*



Se trata de una de las páginas *web* de las asambleas legislativas con menos contenidos por el momento. Se organiza en los apartados básicos de: organización, actividades, funcionamiento, administración parlamentaria, el parlamento de Galicia (composición de la Cámara) y resultados electorales por legislaturas.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Correos de parlamentarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Icono de versión en inglés no activo - No incluye biografías de los parlamentarios, algunos de sus correos no activos - No existe una sección de enlaces - No incluye agenda legislativa - No ofrece acceso a publicaciones oficiales

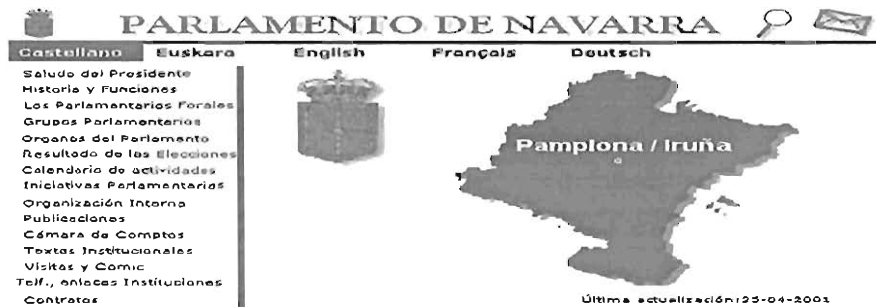
6.14. *Parlamento de les Illes Balears (http://www.parlamentib.es)*



De trata, sin duda, de la página web de una asamblea legislativa que más ha cuidado los aspectos gráficos y de diseño. Su estructura, también muy pensada, se compone de las siguientes secciones: actividad parlamentaria (orden del día, agenda de comisiones e iniciativas en tramitación); comunicación (notas de prensa, calendarios); foros de participación ciudadana; publicaciones; normas (estatuto, reglamento, constitución, leyes aprobadas; quién es quién (composición de la cámara, órganos, diputados)); grupos parlamentarios; parlamento abierto (información sobre actos públicos, asistencia a las sesiones; información sobre los aspectos histórico-artísticos de la sede y, por último, un apartado de enlaces.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño moderno y con sonido - Imagen de inicio: bocas que hablan (asociación de Parlamento con foro de debate) - Forma bastante clara y esquemática de explicar el proceso legislativo - Información detallada sobre iniciativas en tramitación - Descarga de Boletines Oficiales - <i>Forums</i> - Próximo apartado de <i>Parlamento infantil</i> - Sección: <i>Parlamento abierto</i> (nombre y concepto) - Comunicados de prensa como sección de novedades 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor grado de complejidad - Más tiempo de descarga - Varios apartados en construcción: visita virtual, servicios del PIB, qué hace el Parlamento, preguntas y respuestas, Parlamento infantil. - <i>Chats</i> inactivos - Falta un icono para contacto fácilmente visible e identificable

6.15. Parlamento de Navarra (<http://www.parlamento-navarra.es>)

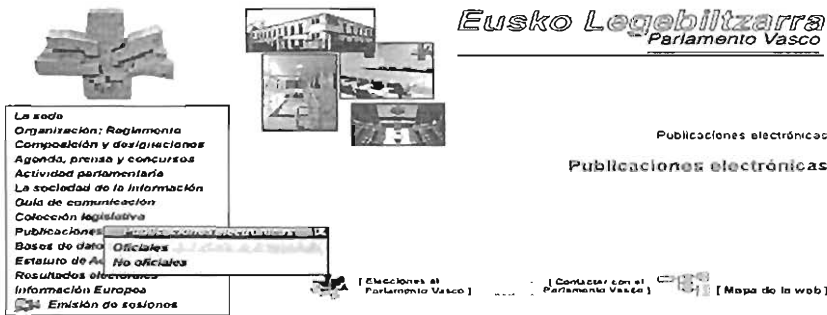


Su estructura se presenta en la página principal y es la siguiente: saludo del Presidente; historia y funciones; los parlamentarios forales; grupos parlamentarios; órganos parlamentarios; resultado de las elecciones; calenda-

rio de actividades; iniciativas parlamentarias; organización interna; publicaciones, Cámara de Comptos; textos institucionales; visitas y cómic; teléfonos y enlaces institucionales, y, por último, contratos.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Muy sencilla - Versiones completas en euskera, inglés, francés y alemán - Gráfico explicativo del procedimiento - Visita virtual a través de un cómic 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo texto, ni una foto - Sólo nombres de parlamentarios, no biografías

6.16. *Parlamento Vasco (http://parlamento.euskadi.net)*



Los apartados en los que se divide la página web se recogen en la página principal y son los siguientes: sede; organización; composición y designaciones; agenda, prensa y concursos; actividad parlamentaria; la sociedad de la información; guía de comunicación; colección legislativa; publicaciones electrónicas; bases de datos; Estatuto de autonomía; resultados electorales; información europea y emisión de las sesiones.

Positivo	Negativo
<ul style="list-style-type: none"> - Buen diseño y organización (funcional) - Gráficos explicativos de la composición de la Cámara y del procedimiento legislativo - Organización en botones en cascada - Resumen de contenido y subepígrafes al pasar el ratón por cada apartado - Emisión de sesiones en directo - <i>Asuntos en trámite</i> clasificado por órgano competente, por tipo de iniciativa y calendario de plazos 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados electorales: vínculo con la página del Gobierno Vasco en inglés (luego, otros idiomas) - Sólo algún correo de diputados

7. CONCLUSIONES

Se pone de manifiesto el alcance que hoy en día tiene Internet. Las instituciones políticas de todo el mundo –y en los diferentes ámbitos de gobierno– son atraídas por el influjo y el alto grado de difusión que las nuevas tecnologías de la comunicación ejercen. En este sentido, es destacable el esfuerzo realizado por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas en España, ya que todas (a excepción de la Rioja) han elaborado una página *web* desde la que presentar la institución a la sociedad, la labor que desempeñan, sus funciones, miembros y funcionamiento cotidiano. Las ventajas que este sistema supone para los Parlamentos Autonómicos son notables, pues nunca antes habían podido brindar a los ciudadanos, de una forma tan abierta, inmediata, multidireccional y poco costosa, la posibilidad de conocer los aspectos de la Cámara en los que aquellos estén más interesados.

Las páginas *web* autonómicas no responden a ningún modelo preestablecido –aunque tomen como referencia otras *web* nacionales e internacionales– sino que, cada una de ellas resalta los elementos parlamentarios que considera adecuados, intentando ponerlos en conexión con rasgos de autoidentificación autonómica. De tal manera que encontramos algunas propuestas imaginativas, tanto en el diseño gráfico y la composición de la *web*, como con la inclusión de ciertos apartados, por ejemplo, de información práctica, visitas virtuales para niños, o parlamento abierto. Con las páginas *web* se alimentan, por tanto, la creatividad y los detalles especiales.

Sin embargo, la calidad de las *web* parlamentarias viene determinada no sólo por los aspectos visuales externos y algunos «toques» efectistas. Se trata de un conjunto de elementos. Además de hacer una presentación atractiva y particular, se requiere la inclusión de una serie de contenidos fundamentales junto con la puesta en práctica de herramientas técnicas que agilicen la navegación y propicien un uso cómodo de la página. Son igualmente imprescindibles la incorporación de vínculos con otras páginas relacionadas e información de contacto electrónico con la estructura organizativa de la institución y los diputados.

Es notable, salvo excepciones, el esfuerzo de las asambleas legislativas por facilitar un acceso gratuito a sus publicaciones oficiales, en algunos casos incluso las pertenecientes a legislaturas precedentes; sin embargo, todavía queda bastante por hacer en el terreno de la búsqueda concreta de iniciativas parlamentaria y mucho más en las iniciativas pertenecientes a

otras funciones del parlamento distintas a la legislativa tales como las de control e impulso político.

Las *web* parlamentarias de las Autonomías presentan un alto nivel de información. Por el contrario, descuidan la facilidad de uso y, sobre todo, la interactividad, por lo que las posibilidades de utilizar las nuevas vías de comunicación para hacer parlamentos más receptivos a las opiniones de los ciudadanos son escasas. El principal reto que las páginas *web* de los Parlamentos Autonómicos habrán de afrontar, reside en abrir canales fluidos de intercomunicación entre los representados y el máximo ente de representación democrática. Las Cámaras y diputados autonómicos tendrán que caminar en esta línea hasta integrar lo que hoy parece cercano a la utopía como hábito de trabajo. Esta recomendación también es extensible a la *web* del Congreso de los Diputados y, en general, a otras asambleas del mundo.

Es cierto que se desconoce si el desarrollo de las asambleas en línea abarca las necesidades de todos los ciudadanos o sólo las de aquellos con interés previo, conocimiento y motivación por seguir los asuntos parlamentarios. Sea como sea, esto no ha de servir de excusa para eludir las implicaciones de interacción que las nuevas tecnologías traen consigo para la esfera pública. Pese a que no faltan las posturas de *ciberpesimistas* como DAVIS (1999), que consideran exageradas las virtudes que se depositan en los fenómenos digitales, no hay que descartar, junto con NORRIS (previsto 2001), que las páginas *web* parlamentarias puedan suponer una mayor cercanía de los ciudadanos y los diversos colectivos a sus representantes electos, abriendo más la ventana que ya se abrió con los debates parlamentarios televisados.

Por otro lado, Internet se halla en expansión en España. En la actualidad nuestro país cuenta con más de 5,5 millones de usuarios (EGM oct-nov 2000) Por ello, a medida que el fenómeno se va extendiendo, cabe esperar que, progresivamente, el número de potenciales visitantes de las páginas *web* va a ser más elevado. También se irán incorporando las nuevas generaciones. De forma correlativa, las Asambleas Legislativas Autonómicas han de afianzarse en el «espacio virtual» con unas *web* acordes con los estándares de calidad exigidos.

8. REFERENCIAS

COLEMAN, S., TAYLOR, J. and VAN DE DONK, W., (1999) (Edited by) *Parliament in the age of Internet*, Oxford / New York, Oxford University Press.

- DAVIS, R. (1999) *The web of Politics*, New York, Oxford University Press.
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (2000) *Web Sites of National Parliaments. Guidelines for the Content and the Structure of Parliamentary web Sites.*
- FREW, J. y SHIPLE, J. (2000) *Guidelines for Web Design*, www.hotwired.lycos.com/webmonkey.
- NORRIS, P. (2000) *A Virtuous Circle: Political Communications in Post-Industrial Democracies*, New York, Cambridge University Press.
- (previsto 2001) *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty and the Internet in Democratic Societies*, New York, Cambridge University Press.
- OWEN, D., DAVIS, R., and STRICKER, V. J. (1999) «Congress and the Internet», *The Harvara International Journal of Press/Politics*, vol. 4 (2).
- RAMOS VIELBA, I., GONZALO, M. A. (2001) «La documentación parlamentaria en internet (el caso de la página web del Congreso de los Diputados)». *Revista de las Cortes Generales*, 50.
- WILHEIM, A. (2000) *Democracy in the Digital Age: Challenges to Political Life in Cyberspace*, New York, Routledge.